



Resolución de Decanato **152 / 2024 - NAT -UNSa**
Traslado Temporario a Mesa de Entradas - Juan Pablo López Aguirre - Auxiliar
Administrativo
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
06/05/2024

EXPEDIENTE N° 10.428/2018 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la situación de revista del Sr. Juan Pablo López Aguirre – Auxiliar Administrativo - Categoría 07 - de la Dirección Administrativa de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decano – Dr. Julio Rubén Nasser - informa a la Directora General Administrativa Académica – Sra. Anita Isabel Mamani - que el agente López Aguirre será afectado a la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas a partir del 25 de abril 2024 de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 horas.

Que, expresan su conformidad la Directora General Administrativa Académica – Sra. Anita Isabel Mamani - el Director de Despacho General y Mesa de Entradas (a/c) – Sr. Fausto Omar Cisterna - y el Sr. López Aguirre.

Que, a los fines de formalizar dicho traslado temporario se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorícese el traslado temporario del **Sr. JUAN PABLO LÓPEZ AGUIRRE** – DNI N° 31.870.635 – Auxiliar Administrativo – Categoría 07 – de la Dirección Administrativa de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica, hacia la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, a partir del 25 de abril de 2024 y hasta nueva Resolución, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 horas, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese al Sr. López Aguirre que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista y/o horario de trabajo, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones 420/99-CS y 342/10-CS

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Sr. López Aguirre, Dirección General Administrativa Académica y Económica, Dirección Despacho General y Mesa de Entradas, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-.

RLM/TC


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales